



Declaración:

Alto a la violencia contra las trabajadoras

La CSI dice NO a la violencia contra las trabajadoras participando en los “16 días de acción para acabar con la violencia contra la mujer”, que es una iniciativa mundial y una campaña contra la violencia basada en el género. La campaña se lleva a cabo entre el 25 de noviembre –Día Internacional de la ONU de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer- y el 10 de diciembre, Día internacional de los Derechos Humanos. *

La conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional de la ONU de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer tiene su origen en la adopción de una Declaración en 1993.

La CSI, la ISP, la IE, la ITF, la UNI, la FIP, la ICEM, la UITA y otras Federaciones Sindicales Internacionales se han unido para participar en los “16 días de acción para acabar con la violencia contra la mujer y las niñas”, que es el delito más corriente pero menos castigado del mundo. La violencia contra mujeres y niñas quizás sea la violación de los derechos humanos socialmente más tolerada y tiene lugar en todas las regiones, países y culturas. La misma impide que las mujeres y las niñas gocen de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. En el plano mundial:

- Por lo menos una de cada tres mujeres o niñas han sido golpeadas o sometidas a abusos sexuales en el curso de su vida. Generalmente, el abusador forma parte de la propia familia de la mujer o la niña o es alguien que ella conoce.
- Las mujeres que tienen entre 15 y 44 años de edad tienen mayores probabilidades de sufrir mutilaciones o morir debido a la violencia masculina que como consecuencia del cáncer, el paludismo, los accidentes de tráfico o la guerra juntos.

Va aumentando la toma de conciencia con respecto al hecho de que la violencia doméstica también constituye una cuestión laboral. La violencia doméstica necesariamente repercute en la capacidad de una mujer de hacer su trabajo y en su presentismo. También va aumentando la toma de conciencia con respecto al hecho de que la violencia en el trabajo no es únicamente un problema individual sino que se trata de un problema estructural y sistémico arraigado en factores sociales, económicos, organizativos y culturales más amplios. El desequilibrio de poder en los lugares de trabajo y las condiciones precarias de empleo de numerosas mujeres acrecientan el riesgo que corren de sufrir acoso sexual, abusos o violaciones y, a su vez, esto acrecienta el peligro de contagiarse de VIH/SIDA. En algunos tipos de situaciones laborales se acentúa todavía más este

* Los 16 días de acción para acabar con la violencia contra la mujer son una iniciativa mundial para concientizar y hacer campaña contra de la violencia basada en el género.

peligro, como en el caso de las mujeres que tienen que viajar por su trabajo o que emigran para trabajar, como así también entre las trabajadoras domésticas. Además:

- La fuerza laboral mayoritariamente femenina de las zonas francas industriales de Asia, África y América Latina es víctima de represión y explotación: hay numerosos casos de despidos y los empleadores se niegan a reconocer los derechos más fundamentales de sus empleadas, desde aplicar medidas preventivas para evitar el acoso sexual en el trabajo hasta instaurar disposiciones para otorgar plenos derechos de protección de la maternidad.
- En varios países se destaca como característica el abuso de las trabajadoras domésticas, que están entre las personas más explotadas de los 90 millones de trabajadores y trabajadoras migrantes que hay en el mundo.
- Las trabajadoras migrantes, entre las cuales hay muchísimas trabajadoras del sector de salud, corren especialmente riesgo de que se las explote, se las haga objeto de trata o se las someta a trabajo forzoso. Se estima que en el mundo se obliga o se venden anualmente entre 700.000 y 4.000.000 mujeres para que trabajen como prostitutas. Se calcula que las ganancias obtenidas con el negocio de la esclavitud sexual giran en torno a los US\$7-12.000 millones anuales.

Es necesario efectuar una intervención inmediata e instaurar estrategias preventivas, como así también adoptar un enfoque que aspire a llegar a la tolerancia cero para detener la violencia contra las mujeres en el trabajo y en la sociedad. La CSI le reclama a los gobiernos y a los empleadores que utilicen la Declaración de 1993 para adoptar, instaurar y hacer aplicar políticas y prácticas efectivas que detengan la violencia contra las mujeres y las niñas y que también acaben con la impunidad en los casos de violencia cometida contra ellas.
